



“Capítulo primero. El sermón del arzobispo don fray Alonso de Montúfar”

p. 67-72

Edmundo O'Gorman

*Destierro de sombras. Luz en el origen de la imagen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2016

[1-8] + 306 p.

(Serie Historia Novohispana 36)

ISBN 968-837-840-4

Formato: PDF

Publicado en línea: 17 de junio de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/222c/destierro\\_sombras.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/222c/destierro_sombras.html)

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



CAPÍTULO PRIMERO

EL SERMÓN DEL ARZOBISPO  
DON FRAY ALONSO DE MONTÚFAR

(6 de septiembre de 1556)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## I

Ofrecemos en seguida los conceptos esenciales del sermón del arzobispo, reconstruidos a partir de las noticias proporcionadas por los testigos que comparecieron en la *Información de 1556*.

### 1. Reitera el apoyo episcopal a la devoción a la imagen

*Vigilia vigiliae* de la festividad del Natalicio de la Virgen María, domingo 6 de septiembre de 1556, don fray Alonso de Montúfar, arzobispo de México, predicó en su catedral un sermón en honor de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac o Tepeaquilla, según entonces comúnmente se designaba ese lugar. Vaticinio para los sagaces de que ése sería el asunto que se proponía tratar el arzobispo, fue el haber comenzado con el texto bíblico: Dichosos los ojos que ven *lo que vosotros véis*.<sup>1</sup> De esa manera, en efecto, aludía el prelado a la dicha de quienes eran testigos oculares de la espectacular devoción que, ya para entonces, le tributaban los vecinos españoles de la ciudad de México a aquella imagen.<sup>2</sup> El arzobispo se proponía, pues, robustecer con el prestigio de la alta jerarquía de su autoridad el fervor de esa devoción, ya estimulando a los españoles a perseverar, ya persuadiendo y animando a los indios a emular un ejemplo, a su parecer, tan edificante para ellos.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> *Beati oculi qui vident quae vos videtis*, San Lucas, x, 23. Sabemos que con ese texto inició su sermón el arzobispo por el testimonio de Gonzalo de Alarcón, *Información de 1556*, p. 240-241.

<sup>2</sup> *Vid. supra*, Primera parte, capítulo segundo, II, 1.

<sup>3</sup> Testimonio de Juan de Salazar, *Información de 1556*, p. 228-229. No era esa la primera vez que el arzobispo aprobaba y animaba la devoción que los vecinos españoles de la ciudad de México le hablan cobrado a la imagen del Tepeyac. Así se infiere del testimonio de Francisco de Salazar donde afirmó que en el sermón del 6 de septiembre el prelado había animado esa devoción, “como ordinariamente anima a la dicha ciudad, viendo el buen principio que llevan los españoles”, *Información de 1556*, p. 238-239.

## 2. La justificación de la imagen

Supuesta la falta de respaldo canónico de que adolecía la imagen de la Virgen que tan recientemente había hecho acto de presencia en la ermita del Tepeyac, el arzobispo se ingenió en suplir de alguna manera tan indispensable requisito. No otro, es obvio, fue el motivo que tuvo para afirmar “cómo el hijo precioso [de la Virgen] en muchas partes ponía devoción a la imagen de su madre preciosa en los pueblos y despoblados” y a ese efecto adujo los ejemplos “de Nuestra Señora de la Antigua y de los Remedios y Nuestra Señora de los Reyes, dentro de la iglesia mayor de Sevilla, y Nuestra Señora de Monserrate y de la Peña de Francia, y Nuestra Señora de Loreto”.<sup>4</sup>

Así daba a entender el prelado que la imagen del Tepeyac no carecía de antecedentes autorizados y gloriosos al haber sido “puesta” en ese despoblado para provocar la devoción a la Virgen María. Sí, pero no “puesta” allí por el azar de una contingencia cualquiera, sino por designio divino de su “hijo precioso”, Jesucristo.<sup>5</sup> Tan soberanamente justificada la presencia de la imagen en el Tepeyac e implícitamente su existencia misma ¡qué escrúpulo podía suscitar la fervorosa veneración que se le tributaba, ahora tan abonada por la palabra del supremo pastor de la Iglesia Mexicana!

## 3. La potencia taumatúrgica de la imagen: anzuelo para los indios

Llenado aquel requisito previo, el arzobispo pasó a afirmar que los indios “no eran devotos de Nuestra Señora”,<sup>6</sup> y para atraerlos a la veneración de la imagen del Tepeyac y ganarles la voluntad —que la de los españoles ya no hacía falta— su ilustrísima tuvo la temeridad de sumarse al rumor de los milagros que se decía obraba la imagen, predicándolos y afirmando su verdad.<sup>7</sup>

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 228-229. La Virgen de los Remedios citada por el arzobispo es la española de esa advocación.

<sup>5</sup> No puede encarecerse lo suficiente la importancia de esta tesis del arzobispo, según se verá oportunamente.

<sup>6</sup> Testimonios del segundo denunciante y de Alvar Gómez de León, *Información de 1556*, p. 218 y 245.

<sup>7</sup> Se ha tratado de negar el hecho con base en el sospechoso dicho de Juan de Salazar, pero no cabe la menor duda de que el arzobispo de alguna manera abonó los milagros que se atribuían a la imagen del Tepeyac. *Vid.* testimonios del segundo denunciante, del visitador denunciante, de Juan de Salazar en respuesta a la quinta pregunta del interrogatorio, de Marcial de Contreras, de Alonso Sánchez de Cisneros y de Juan de Maseguer, *Información de 1556*, p. 217-219, 227, 232, 242, 250.



Ahora bien, a ese propósito le pareció pertinente al arzobispo recordar “que en el Concilio Lateranense, en una sesión, se mandaron dos cosas so pena de excomunión al sumo pontífice reservadas, la una que nadie infamase a los prelados, y la otra, que ninguno predicase milagros falsos o inciertos”.<sup>8</sup> A primera vista no es fácil descubrir qué finalidad perseguía el prelado con haber traído a cuento en las circunstancias esos mandamientos conciliares. Vamos a intentarlo.

Por lo que toca al primero, parece poder explicarse como cura en salud para amedrentar a quien estuviere tentado a censurar públicamente el sermón, y es de suponer que principalmente pensaría en los religiosos franciscanos a quienes, como es sabido, ya había empezado a hostilizar.

De mayor enigma es la finalidad que debió animar al arzobispo a invocar la prohibición conciliar de predicar milagros falsos o inciertos, puesto que no en otra cosa había incurrido. A semejante temeridad sólo se le encuentra la explicación de que así quiso dar a entender que no consideraba falsos o inciertos los milagros que, sin tener de ellos más constancia que el rumor popular, predicó en su sermón. Pero si, como parece, tal fue la intención del prelado, bien se advierte la mucha necesidad que sentía de respaldar la fama taumatúrgica de la imagen como poderoso imán de atracción para los indios.

#### 4. A los indios no les es indiferente la devoción de los españoles a la imagen

También se percibe el gran interés del arzobispo en atraer a los indios a la veneración de la imagen por el empeño que puso en congratularse de que el fervor guadalupano tan espectacularmente externado por los vecinos españoles de la ciudad de México, hubiere sido recibido por los naturales como “grande ejemplo y siguen lo mismo”.<sup>9</sup>

## II

### ADVERTENCIA

Pero no bien hemos completado la reseña del contenido substancial del sermón del señor Montúfar, cuando escuchamos airadas pro-

<sup>8</sup> Pregunta adicional fuera del interrogatorio y respuesta del testigo Juan de Salazar, *Información de 1556*, p. 228-229.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 229.



testas de los apologistas guadalupanos de ese prelado. Falta incluir, se nos dice, ciertas noticias del testimonio de Juan de Salazar que completan y alteran radicalmente el sentido que aquí se le ha dado al sermón. Sí, es cierto que lo alteran y que faltaría dar cuenta de ellas sino fuera porque se trata de noticias extemporáneas y espurias que pretenden corregir lo que realmente predicó el prelado, enmiendas de las cuales el señor Montúfar mostró mucho empeño en tener constancia para su protección. Será preciso, sin embargo, dejar para más adelante la prueba de esa imputación cuando contemos con los elementos necesarios que nos justifican en haberla hecho.<sup>10</sup>

A reserva de recoger en su oportunidad el hilo de ese cabo suelto, pasemos al convento grande de San Francisco de México para recoger los comentarios que allí se le hicieron al sermón del arzobispo.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> *Vid. infra*, capítulo cuarto, III.

<sup>11</sup> El sermón del arzobispo Montúfar revela que éste no tenía la menor noción de la posibilidad de considerar que la imagen del Tepeyac fuera de origen sobrenatural. ¡Qué más hubiera querido poder afirmar el prelado! Paradójicamente el padre Ángel María Garibay K. ha pretendido que ese sermón es prueba de lo contrario. Para el análisis y crítica de tan extravagante tesis, *vid.*, Apéndice tercero de este libro.